

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR (RRI) FAS CIVAE

ASOCIACIÓN FONDO DE AVAL SOCIAL CIVAE (FAS-CIVAE)

TÍTULO II: ACCESO AL FONDO DE AVAL Y CRITERIOS DE RIESGO

Artículo 3. Criterios de Elegibilidad del Socio Avalado (Principios de Riesgo)

1. **Solvencia (Tasa de Esfuerzo):** La cuota total mensual de la vivienda (hipoteca o alquiler, más gastos asociados) no podrá superar el **35%** (treinta y cinco por ciento) de los ingresos netos mensuales del núcleo familiar solicitante.
2. **Historial Crediticio:** No figurar en ningún registro de morosidad (ASNEF, RAI, etc.).
3. **Finalidad:** Exclusivamente para la **vivienda habitual y permanente**.

TÍTULO III: GESTIÓN DE CUOTAS Y OBLIGACIONES ECONÓMICAS

Artículo 5. Cuotas de Mantenimiento del Aval (Contribución al Fondo)

Modalidad de Aval	Base de Cálculo	Porcentaje Mensual
Compra de Vivienda (Hipoteca)	100% del Capital Principal Total de la Hipoteca	0.02% (Cero coma cero dos por ciento)
Alquiler de Vivienda	Renta Mensual de Alquiler	3% (Tres por ciento)

Artículo 6. Consecuencias del Impago de la Cuota de Mantenimiento

IMPORTANTE: La expulsión por impago de la cuota de mantenimiento **NO ANULA** el Certificado de Aval emitido a favor del Banco o Propietario (Cláusula de Irrevocabilidad).

TÍTULO IV: GESTIÓN DE EJECUCIONES Y MOROSIDAD

Artículo 8. Acción de Repetición

Tras realizar el pago al Acreedor, FAS-CIVAE ejercerá la **Acción de Repetición** contra el socio deudor para reclamar la \textbf{cantidad exacta} que tuvo que pagar, más los costes.